

INFORME DE EVALUACION		
VERSIÓN: 1	APROBACIÓN: 23 de junio de 2021	

**INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. CMP-MC-38-2022**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA., está interesado en recibir propuestas, para seleccionar de acuerdo con: Constitución Política, la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, *Transparencia en contratación de mínima cuantía*, que Adiciona el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.5.1., al 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto No. 1082 de 2015, que establece el procedimiento de selección para la celebración de contratos de Mínima Cuantía, las normas civiles y comerciales y las demás normas concordantes y complementarias aplicables, y lo previsto en el presente Pliego de Condiciones, al contratista para **“CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA”**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Siendo las 09:40 a.m. del día 21 de noviembre de 2022, en la Oficina Jurídica del **CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con el fin de llevar a cabo el proceso de evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Contratación por Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 38 de 2022.

En la hora indicada para el cierre del proceso, presentación de propuestas y apertura de ofertas, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	GRUPO EMPRESARIAL EJETIC S.A.S.	901.251.836-5	\$19.000.000
2	L AVENIR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.497.559-2	\$19.473.000

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL PROPONENTE CON MENOR VALOR – Persona jurídica Grupo empresarial EJETIC S.A.S

CAPACIDAD JURÍDICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación	Se aporta carta de presentación	Cumple
Mayoría de edad	No aporta Cedula de ciudadanía del representante legal	No Cumple
Actividad comercial	Se aporta certificado de existencia y representación que refiere como dentro de su objeto	Cumple

INFORME DE EVALUACION		
VERSIÓN: 1	APROBACIÓN: 23 de junio de 2021	

	social, entre otras, "asesoría en el desarrollo de proyectos digitales, creación de software para empresas públicas y privadas de acuerdo a su requerimientos, y marco legal de las entidades ya sean públicas o privadas"	
Calidad del representante legal	Se tiene por acreditada la condiciones de representante legal.	Cumple
Faculta para contratar del representante legal	No se señalan limitantes en las facultades del representante legal para contratar.	Cumple
Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural para contratar con el Estado	Se aporta Certificado de Antecedentes disciplinarios del proponente y del representante legal, certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, certificado de antecedentes judiciales del representante legal, certificado de medidas correctivas del representante legal.	Cumple
Certificado de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales	Se aporta certifica emitido por el proponente y por contador público que da cuenta de encontrarse al día en sus obligaciones con el sistema de seguridad social, fecha de emisión 29 de junio de 2022, se acompaña de la planilla de pago 23550552, cedula de la contador, la tarjeta profesional y certificado emitido por la junta central de contadores	Cumple
Situación militar definida	Se aporta certificado de la dirección de reclutamiento y control de reserva que de cuenta de la situación definida militar definida del proponente	Cumple
Registro único tributario	Se aporta registro único tributario	Cumple
Compromiso anticorrupción	Se aporta compromiso anticorrupción	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
Permanencia en el mercado	La persona jurídica se encuentra matriculada desde el mayo 09 de 2022	Cumple
Experiencia	Se aporta: Tres oficios de aceptación de oferta y diez contratos de	Cumple

INFORME DE EVALUACION		
VERSIÓN: 1	APROBACIÓN: 23 de junio de 2021	

	prestación de servicios.	
--	--------------------------	--

VALOR INCLUIDO	PROPUESTA	IVA	\$ 19.000.000
---------------------------	------------------	------------	---------------

Conforme a ello, la oferta presentada por **Grupo empresarial EJETIC S.A.S**
No cumple con los requisitos habilitantes.

Atendiendo el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a evaluar el
segundo menor precio, ello sin perjuicio de la oportunidad para subsanar las
observaciones planteadas.

**2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL PROPONENTE CON
MENOR VALOR – Persona jurídica L AVENIR SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**

CAPACIDAD JURÍDICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación	Se aporta carta de presentación	Cumple
Mayoría de edad	Se aporta Cedula de ciudadanía del representante legal	Cumple
Actividad comercial	Se aporta certificado de existencia y representación que refiere como dentro de su objeto social, entre otras, “asesoría en el desarrollo de proyectos digitales, creación de software para empresas públicas y privadas de acuerdo a su requerimientos, y marco legal de las entidades ya sean públicas o privadas”	Cumple
Calidad del representante legal	Se tiene por acreditada la condición de representante legal.	Cumple
Faculta para contratar del representante legal	No se señalan limitantes en las facultades del representante legal para contratar.	Cumple
Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural para contratar con el Estado	Se aporta Certificado de Antecedentes disciplinarios del proponente y del representante legal, certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, certificado de antecedentes judiciales del representante legal, certificado de medidas correctivas del representante legal.	Cumple
Certificado de pago de aportes a seguridad social y aportes	Se aporta certifica emitido por el proponente y por contador público que da cuenta de	Cumple

INFORME DE EVALUACION		
VERSIÓN: 1	APROBACIÓN: 23 de junio de 2021	

parafiscales	encontrarse al día en sus obligaciones con el sistema de seguridad social, fecha de emisión 29 de junio de 2022, se acompaña de la planilla de pago 23550552, cedula de la contador, la tarjeta profesional y certificado emitido por la junta central de contadores	
Situación militar definida	Se aporta certificado de la dirección de reclutamiento y control de reserva que de cuenta de la situación definida militar definida del proponente	Cumple
Registro único tributario	Se aporta registro único tributario	Cumple
Compromiso anticorrupción	Se aporta compromiso anticorrupción	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
Permanencia en el mercado	La persona jurídica se encuentra matriculada desde el 29 de marzo de 2022	Cumple
Experiencia	Se aporta: Tres certificados y 1 acta de liquidación.	Cumple

VALOR INCLUIDO	PROPUESTA IVA	\$19.473.000
-----------------------	----------------------	--------------

- Conforme a ello, la oferta presentada por **L AVENIR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** cumple con los requisitos habilitantes.

No aceptar la propuesta económica presentada por **Grupo empresarial EJETIC S.A.S** identificada con **NIT 901.251.836-5**, toda vez que hasta este momento no cumple con las condiciones y exigencias señaladas en la invitación publica CMP-MC-38-2022. Ello sin perjuicio que el proponente durante el término de traslado del presente informe, subsanen los defectos aquí anotados.

OBSERVACION:

Atendiendo el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, se procederá a validar nuevamente esta evaluación, siempre y cuando el proponente subsane las deficiencias señaladas en la misma, dentro del término establecido en la plataforma Secop II.

INFORME DE EVALUACION		
VERSIÓN: 1	APROBACIÓN: 23 de junio de 2021	

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el comité de Evaluación del Proceso de Invitación de Mínima Cuantía No. 38 de 2022.

En la ciudad de Pereira a los veinte un (21) día del mes de noviembre de 2022.


MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
 Secretario General


GLORÍA PATRICIA DÍAZ BOTERO
 Profesional Universitaria del Área Financiera


DAGOBERTO GIL SALAZAR
 Asesor jurídico externo